

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2020-00046-00
NOMBRE DEL PREDIO:	SAN CAMILO I
MUNICIPIO:	TIMBIO
VEREDA:	EL HATO
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-146502
CEDULA CATASTRAL:	19-807-00-01-0002-0525-000
ÁREA:	15844 m²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 314967, en dirección nor - oriente en línea quebrada, que pasa por el punto 314956 hasta llegar al punto 314954 en una distancia de 101,27 metros colinda con predio de Jesús Adonai Benvides. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 314954 en dirección sur en línea recta hasta llegar al punto 314980 en una distancia de 35,44 metros, colinda con el predio de Jesús Adonai Benavides. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue al oeste desde el punto 314980, en línea recta hasta llegar al punto 5262 en una distancia de 54,22 metros colinda con la Parcela 7 - Lote Comunitario. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue al suroeste desde el punto 5262, en línea quebrada que pasa por los puntos 314960, 314979, 314975 hasta llegar al punto 5269 en una distancia de 61,91 metros colinda con parcela 7 - lote comunitario.(Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue al suroccidente desde el punto 5269 en línea quebrada que pasa por el punto 314973 hasta llegar al punto 314974 en una distancia de 37,64 metros colinda con parcela 7- lote comunitario. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 314974 en dirección sur occidente en línea quebrada

	hasta llegar al punto 314959 en una distancia de 76,72 metros, colinda con el predio de Jesús Adonai Benavides.(Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue al noroeste desde el punto 314959 en línea semirecta que pasa por el punto 314962 hasta llegar al punto 314955, en una distancia de 58,98 metros colinda con el predio de Guillermo Gonzales. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 314955 en dirección norte en línea quebrada que pasa por los puntos 60450, 60450A, hasta llegar al punto 60450E, en una distancia de 61,02 metros, colinda con el predio de Guillermo Gonzales. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue en dirección nor occidente desde el punto 60450E, en línea quebrada, que pasa por los puntos 314969A, 314968, 314969B, hasta llegar al punto 314967 en una distancia de 114,79 metros, colinda con predio de Wilson Rojas Flor (solicitante) y Anyela Marina Rosero. (según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 645 de fecha 12 de mayo de 2020, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 7 de septiembre de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ

Calle 2 No. 4 – 57 Popayán
Teléfono: (2)8208442
j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co